



ABANDONO

Nota de alcance:

Calificación de la situación de aquellos alumnos que no se inscriben en el año 1, habiéndose inscrito en el año 0. Actualmente se discute la sustitución de los términos “deserción” y “abandono” por tener una doble significación negativa; se entiende que ambos culpabilizan al estudiante de su alejamiento. Se han propuesto los términos “desafiliación” o “desvinculación”. El primero tampoco es neutro porque refleja la idea de que la institución educativa es la que expulsa al educando (rezagando, desmotivando, etc.). El segundo en cambio parece más objetivo porque se encuentra desprovisto de conceptos connotativos.

La tasa de deserción, que se calcula con base en el número de estudiantes que inician un ciclo de estudios, es un indicador fundamental en los procesos de evaluación de la generalización y la eficacia de los sistemas educativos.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Anuario Estadístico de Educación 2010.

Términos no preferidos

- desafiliación
- desvinculación

Términos relacionados

Fuente: **DESERCIÓN**. Disponible en: <https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/1>